

Manta, abril 30 del 2007

Señores
ACCIONISTAS DE CROTONE S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

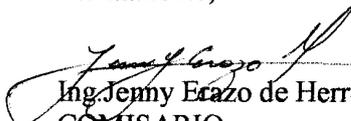
Dando cumplimiento con el artículo 231 de la Ley de Compañías, procedo a informar a ustedes como Comisario de la compañía **CROTONE S.A.** sobre los acontecimientos registrados durante el ejercicio 2006

Realizando las pruebas de rigor, tanto de los registros contables, como el Sistema mismo de Contabilidad, se observa que se cumple con las normas legales y reglamentarias vigentes, habiéndose determinado lo siguiente:

- La correspondencia, los libros de: Actas de La Junta General de Accionistas, libros, talonarios, libros de acciones, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias.
- Las cifras que presentan los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, estos documentos son elaborados cumpliendo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- Es importante destacar la colaboración de los Funcionarios de los diferentes departamentos que proporcionaron la información requerida para cumplir con mis labores.

Es todo cuanto puedo informar y a la vez pongo a consideración de ustedes la aprobación de este informe, de requerir alguna información estoy presto a colaborar.

Atentamente,


Ing. Jenny Erazo de Herrera
COMISARIO



13 JUN 2007